

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28/06/2022

ESTADO No. 092

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820130043900	Ordinario	EDGAR CONSTANTINO CORREDOR CUERVO	PATRICIA ELENA RESTREPO GOMEZ	Auto resuelve Solicitud OBS. GLOSA a los autos el escrito por medio del cual la parte interesada demandado solicita los oficios de embargo. Al respecto el despacho hace referencia al peticionario que teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado, se dispuso ordenar la elaboración de los oficios que ordena el levantamiento de la medida cautelar ordenada. SE LE REQUIERE a la parte interesada se sirva allegar copia donde se verifique que el oficio dirigido a la Secretaria del Tránsito, que efectivamente fue entregado para su debido registro.	24/06/2022		1
76001310300820200009800	Ejecutivo Singular	COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ANGEL SPIWAK KNORPEL	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	24/06/2022		1
76001310300820210019400	Ejecutivo Singular	PARCELACION CLUB DEL CAMPO LA MORADA PROPIEDAD HORIZONTAL	APDO GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ	Agreguese a autos OBS. sin consideración alguna solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, dado que el presente trámite se encuentra terminado por desistimiento tácito.	24/06/2022		1
76001310300820210025500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	APDO MARIA ELENA VILLAFANE	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	24/06/2022		1
76001310300820210026800	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	APDO JULIAN ENRIQUE MARTINEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	24/06/2022		1
76001310300820210029000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO PEDRO JOSE MEJIA M	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste la liquidación del crédito aportada por el apoderado judicial de la parte actora, la cual se le dará trámite por el Juzgado Civil del Circuito de Ejecución que corresponda, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 1 del ACUERDO No. PCSJA17-10678 mayo 26 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura,	24/06/2022		1
76001310300820220005500	Verbal	OLGA LUCIA ROCHA MERA	DIANA LUCERO ROCHA MERA	Auto de Trámite OBS. NCORPORAR A LOS AUTOS, para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico a las demandadas MARIA CONSUELO ROCHA MERA, GLORIA AMPARO ROCHA MERA y DIANA LUCERO ROCHA MERA, quien aporta acuse de recibo, (25 de mayo de 2022) de conformidad con lo establecido con el artículo 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020	24/06/2022		1
76001310300820220005800	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	APDO PUERTA Y CASTRO ABOGADOS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	24/06/2022		1
76001310300820220008100	Verbal	FLOR MARIA GOMEZ DE GARCES	APDO RUBY ORTIZ NARVAEZ	Auto resuelve adición providencia OBS. ADICIONAR de oficio el auto admisorio de la demanda, en el sentido de ORDENAR oficiar a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI, para que de acuerdo al numeral 4º del artículo 375 del C.G.P., certifique si el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nos.370-49081 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali, es un bien baldío	24/06/2022		1

76001310300820220012600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	SANTIAGO JOSE PEREZ	Auto de Trámite OBS. INCORPORAR A LOS AUTOS, para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico (dsantiagoperezarroyave@hotmail.com) al demandado SANTIAGO JOSE PEREZ ARROYAVE, quien aporta acuse de recibo, de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	24/06/2022		1
76001310300820220012800	Ejecutivo Singular	APDA. ELIZABETH TORRENTE CARDONA	CORAZON Y AORTA SAS	Auto resuelve retiro demanda OBS. Autorizar el retiro de la demanda solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.	24/06/2022		1
76001310300820220012900	Verbal	SALUD VIDA EPS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/06/2022		1
76001310300820220013000	Verbal	MARIBEL MUÑOZ RAMIREZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/06/2022		1
76001310300820220013600	Verbal	GISLENA DIAZ RODRIGUEZ	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CALI S.A.	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/06/2022		1
76001310300820220013700	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS REYES VERGARA	EVELIN TORRES VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	24/06/2022		1
76001310300820220014500	Verbal	APDO. WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ	PROFAMILIA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/06/2022		1

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/06/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario